

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

LUNES, 9 DE OCTUBRE DE 1978

NÚM. 230

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE DEFENSA

Diario Oficial del Ejército núm. 221

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DIVISION DE ORGANIZACION

Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1978 y agregados al mismo

1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1978 y agregados al mismo que por haber sido clasificados "útiles para el Servicio Militar" les corresponda incorporarse a filas durante el año 1979 se verificará con arreglo al siguiente calendario:

—Lunes 9 de octubre de 1978: Exposición de listas ordinales provisionales para el sorteo de mozos, con objeto de atender hasta el día 16, inclusive, de dicho mes, las reclamaciones que formulen los mozos.

—Martes 31 de octubre de 1978: Fecha límite de recepción de novedades en la Oficina Central de Datos (O. C. D.) del Servicio de Informática (Madrid), para corrección del Fichero General, en función de las reclamaciones formuladas por los mozos o por errores observados en las listas provisionales.

—Lunes 13 de noviembre de 1978: Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

—Domingo 19 de noviembre de 1978: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (R.S.M.), debiendo observarse, además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

2.1. El número del sorteo determinará la asignación a los diversos Centros de Instrucción de los Reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

2.2. Los mozos del contingente clasificados "útiles para el Servicio Militar" que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos serán declarados "excedentes del contingente".

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Recluta se hará por sorteo.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del Decreto número 1954/1973, los mozos "excedentes del contingente" se declararán exentos del Servicio Militar activo, si bien los que voluntariamente deseen hacer el Servicio Militar podrán solicitarlo.

3. Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra clasificados "útiles para el Servicio Militar", excepto los que se declarasen exentos, se incorporarán a filas en ocho llamamientos, constitui-

dos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

4. La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1978 y agregados al mismo "útiles para el Servicio Militar", excepto los que se declarasen exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los CIR,s. queden terminadas los días 15 de enero de 1979, para los incluidos en el primer llamamiento; 1 de marzo de 1979, para los incluidos en el segundo; 15 de abril de 1979, para los incluidos en el tercer llamamiento; 1 de junio de 1979, para los incluidos en el cuarto llamamiento; 15 de julio de 1979, para los incluidos en el quinto llamamiento; 1 de septiembre de 1979, para los incluidos en el sexto llamamiento; 15 de octubre de 1979, para los incluidos en el séptimo llamamiento, y 1 de diciembre del citado año, para los incluidos en el octavo llamamiento.

5. Los Capitanes Generales darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores Civiles se inserte en los "Boletines Oficiales" de las provincias, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.

4598

GUTIERREZ MELLADO

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Soto de la Vega, para efectuar en el C. V. de Huerga de Garaballes a la C.ª, K. 1, H. 3, margen derecha y casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m., 3,00 m. en la zona de dominio público de la margen derecha, para colocación de tuberías de acometida de aguas y alcantarillado del pueblo de Huerga de Garaballes.

León, 7 de septiembre de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4286

Núm. 1928.—520 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 418/78, a la Empresa Miguel Angel Liqueste Láiz, con domicilio en El Soto - Boñar.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Miguel Angel Liqueste Láiz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando José Galindo Meño. 4524

**

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 360/78, a la Empresa Manuel Blanco Pumar, con domicilio en León, José Antonio, 27.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada,

Manuel Blanco Pumar, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando José Galindo Meño. 4524

**

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 359/78, a la Empresa Asesoría Promo. Universitaria, con domicilio en León, Pícaro Justina, 1.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Asesoría Promo. Universitaria y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando José Galindo Meño. 4524

**

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 321/78 a la Empresa Montajes y Depuradora de Aguas, S. L., con domicilio en León, Fernando I, núm. 2.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Montajes y Depuradora de Aguas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando José Galindo Meño. 4524

**

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 305/78 a la Empresa Angel González González, con domicilio en Valdemora de Abajo.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Angel González González, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando José Galindo Meño. 4524

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En reunión del día de la fecha, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas previstas en la oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, acordó señalar las fechas que luego se indican, y para los fines que igualmente se expresan:

1.º—El día 11 del actual, a las catorce horas, para llevar a cabo el sorteo que determinará el orden de actuación de cada uno de los aspirantes que han concurrido a la mencionada oposición.

2.º—El día 8 de noviembre próximo a las dieciséis horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas selectivas exigidas en la oposición a que nos referimos.

Quedan citados todos los interesados, para uno y otro acto, de conformidad en lo dispuesto en el n.º 2 en relación con el 1 del artículo 7, del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, a 2 de octubre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

4600

Núm. 1934.—600 ptas.

**

En virtud de Resolución dictada en el día de la fecha, ha sido aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos en la Oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico de Administración Especial, Técnico Superior de la Información, de la plantilla de este Ayuntamiento, quedando establecida en los siguientes términos:

Admitidos:

1.—D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera.

2.—D. Luis Gonzalo González Fernández.

Excluidos:

1.—Doña Ana Cristina Seral Iñigo, por no acreditar hallarse en posesión de título expedido con carácter de superior por Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, ni tampoco la equivalencia del que posea, en virtud de resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sirviendo de notificación la pu-

blicación del presente anuncio a los interesados, a los que se previene que contra la Resolución dictada, en el plazo de un mes, pueden formular recurso de reposición, ante esta Alcaldía, como trámite previo a la posible interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

León, 29 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4604 Núm. 1938.—840 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por Resolución del día de la fecha, han sido designados componentes del Tribunal que calificará las pruebas selectivas en la Oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico Superior de Administración Especial en la Información, los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación Municipal.

Vocales: D. Eustasio del Barrio Sanz, D. Maurilio Fernández Herreiro D. Miguel Figueira Louro y don Alejandro García Moratilla.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Como suplentes de los anteriores, han sido designados los siguientes señores:

Presidente: El miembro de la Corporación que designe el Ilmo. Sr. Alcalde o en el que delegue.

Vocales: D. Alfredo García Fraile, D. Santiago Gordón Monreal, D. José Manuel Ardoz Fraile y D. Luis Babiano Alvarez de los Corrales.

Lo que se hace público a los efectos del art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 6.º del Decreto antes citado.

León, 2 de octubre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4602 Núm. 1936.—720 ptas.

**

En el Concurso-Oposición convocada para la provisión de la vacante de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (Capataz), el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en reunión del día de la fecha, acordó efectuar los siguientes señalamientos de fechas:

1.º—Para la práctica del sorteo que determine el orden de actuación de los aspirantes el día 11 del actual a las trece treinta horas.

2.º—Para iniciar la práctica de la prueba selectiva que tienen que llevarse a cabo en el mencionado concurso-oposición, se ha señalado el día 2 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en las dependencias de la Casa Consistorial.

Quedan citados todos los aspirantes que han sido admitidos en el men-

cionado concurso-oposición, para que concurren en las fechas y horas previstas a los fines expresado.

León a 2 de octubre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4601 Núm. 1935.—560 ptas.

**

Designado D. Joaquín Echegaray Echegaray, Vocal suplente en representación del Profesorado Oficial, para formar parte del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas en la Oposición convocada para proveer una vacante de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, y habiendo formulado escrito de abstención por concurrir a dicha Oposición uno de sus hijos, en Resolución del día de hoy, he acordado aceptar la abstención de referencia, y, a la vez, he acordado designar Vocal suplente en la representación indicada al Catedrático don José María Pérez Gómez de Tejada.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos consiguientes.

León, 29 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4603 Núm. 1937.—460 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobada por la Corporación Municipal la Ordenanza del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, queda expuesta al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cistierna, 30 de septiembre de 1978. El Alcalde, Claudio Sahelices Gago.
4551

**

Aprobados por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 28 del actual mes de septiembre, los proyectos de las obras que seguidamente se indican, quedan expuestos al público, por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas.

a) Proyecto de alcantarillado de la calle de Valmartino y su prolongación, en Cistierna, redactado por el Arquitecto D. Miguel Martín-Granizo Casado, por un importe de 4.600.000 pesetas.

b) Proyecto de alumbrado público de Cistierna, 1.ª fase, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don A. Manuel Madarro Palacios, por un importe de 4.002.606,50 pesetas.

Estas dos obras y sus proyectos figuran incluidos en el Plan Provincial Unico de Obras y Servicios para el año 1978.

c) Proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado de Pesquera redactado por el Ingeniero D. Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, por un importe de 9.987.911 pesetas e incluido en el Plan Extraordinario, 3.º de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

d) Proyecto básico de ejecución de las obras de pavimentación, con riego asfáltico, del entorno de la plaza de Abastos, calle de Raimundo Morán y plaza de Santa María, calle de Sorriba y Esteban Corral, redactado por el Arquitecto D. Miguel Martín-Granizo Casado y por un importe de 2.390.025,78 pesetas.

Cistierna, 30 de septiembre de 1978. El Alcalde-Presidente, Claudio Sahelices Gago.
4552

Ayuntamiento de Villablino

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó:

a) La imposición para todo el término municipal de Villablino, y con efectos de 1.º de enero de 1979, de los nuevos impuestos municipales «sobre solares» y «sobre el incremento del valor de los terrenos», según aparecen regulados en el Real Decreto-Ley 15/1978, de 7 de junio, Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

b) Que según las disposiciones citadas, los impuestos aludidos se registrarán por las Ordenanzas reguladoras que se dicten mediante Orden, a propuesta de los Ministerios de Hacienda e Interior, en tanto no sean sustituidas por las que puedan aprobarse a propuesta de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público durante un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, a los efectos de examen del expediente de imposición, que se halla en la Intervención de Fondos, y durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villablino, 27 de septiembre de 1978. El Alcalde (ilegible).
4503

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito n.º 1/1978, dentro del presupuesto ordinario de 1978, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que, durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Villares de Orbigo, 30 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).
4563

*Ayuntamiento de
La Vecilla*

Aprobado por esta Corporación expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1/78, con cargo al superávit de liquidación del ejercicio 1977, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes.

La Vecilla, 2 de octubre de 1978.—
El Alcalde (ilegible). 4562

*Ayuntamiento de
Brazuelo*

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones que luego se citan para el actual ejercicio de 1978, quedan expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a fin de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes contra los mismos.

PADRONES QUE SE CITAN

Sobre tránsito de ganados por la vía pública.

Sobre rodaje y arrastre (carros y bicicletas).

Sobre tenencia y circulación de perros.

Sobre la publicidad.

Sobre techados de paja.

Brazuelo, 26 de septiembre de 1978.
El Alcalde, E. Duráñez. 4550

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 368 de 1978 por don Benjamín Valdeón Casado y su esposa, doña Adelina Requejo Prada, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 12 de junio de 1978 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 12 de abril de igual año por la que se declaró incompetente para conocer el recurso de alzada interpuesto contra la dictada con fecha 27 de diciembre de 1976 por la Comisión Gubernativa para el Traslado de Población que denegó las indemnizaciones por traslado forzoso por la construcción del Embalse de Riaño.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coad-

yuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

4529 Núm. 1905.—860 ptas.

**

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 371 de 1978 por doña Eutiquia Martínez Castriello, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 9 de junio de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 12 de abril de igual año, por la que se declaró incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto contra la dictada con fecha 14 de julio de 1976 por la Comisión Gubernativa para el Traslado de Población, sobre indemnización por traslado forzoso con motivo de la construcción del Embalse de Riaño.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

4532 Núm. 1908.—840 ptas.

**

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 372 de 1978 por don Jesús Ortiz Pérez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 9 de junio de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 11 de abril de igual año, por la que se declaró incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto contra la de 14 de julio de 1976, dictada por la Comisión Gubernativa para el Traslado de Po-

blación sobre indemnización por traslado forzoso con motivo de construcción del Embalse de Riaño.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

4533 Núm. 1909.—820 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 373 de 1978 por doña María de las Nieves Pérez del Campo, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 10 de junio de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 12 de abril de igual año, por la que se declaró incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto contra la dictada en 14 de julio de 1976; por la Comisión Gubernativa para el Traslado de Población sobre indemnización por traslado forzoso con motivo de la construcción del Embalse de Riaño.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

4534 Núm. 1910.—840 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha que-

dado registrado con el núm. 379 de 1978 por "La Compañía Telefónica Nacional de España", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 28 de febrero de 1978 que desestimó la reclamación n.º 217/76 contra liquidación por tasa de apertura de establecimiento, girada por el Excelentísimo Ayuntamiento de León.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

4535 Núm. 1911.—720 ptas.

★★

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 378 de 1978 por don José Díez Ania, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León acordada en sesión de 9 de junio de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la decretada en 6 de abril de 1978 por la que se declaró incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto contra la de 19 de mayo de 1976 dictada por la Comisión Gubernativa para el traslado de población de la Comarca de Riaño.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

4536 Núm. 1912.—860 ptas.

Audiencia Provincial de León

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial en resolución de esta fecha dictada en la causa-2 de 1978 del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Ponferrada, por los delitos de robo de uso, imprudencia y conducción ilegal, se requiere por medio del presente al penado Jesús Pérez Méndez, de 16 años, soltero, hijo de Gumersindo y Gloria, natural de Tineo y cuyo último domicilio lo tuvo en Ponferrada, calle Las Delicias, 5-2.º, Cuatro Vientos, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación del presente, haga efectiva en la Secretaría de esta Audiencia, en papel de pagos al Estado, la cantidad de cuarenta mil pesetas importe de las multas que le fueron impuestas por sentencia de 30 de marzo último, con la prevención de que de no realizarlo cumplirá el arresto sustitutorio correspondiente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en León a 30 de septiembre de 1978.—El Secretario (ilegible).

4564

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 133/1977, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Fernández Alonso, vecino de Valencia de Don Juan, representado por el Procurador D. Fernando Tejerina, contra D. Amadeo Alejandro Sánchez, de este domicilio, a quien representa el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida, sobre pago de 476.197 pesetas, de principal, y 140.000 pesetas más de intereses, gastos y costas, a instancia de la parte actora, he acordado anunciar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido tasados, los bienes embargados al deudor en garantía de dichas responsabilidades y que son:

1.—Un tractor, marca Jhon-Deere, modelo 31-20, de 90 HP., matrícula LE-10.636, en buen estado, y valorado pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

2.—Otro tractor, de la misma marca, modelo 21-20, de 60 HP., matrícula LE-11.758, en buen estado, valorado pericialmente en trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar

previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4565 Núm. 1926.—1.040 ptas.

★★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 372/1978, se sigue expediente para la declaración de herederos de don Trinitario-Gabriel Martínez Alonso, hijo de Amaro y de Honoria, natural de Valdevimbre, donde falleció en estado de soltero el día veintidós de febrero de 1978.

Ha promovido el expediente y reclama la herencia don Lorenzo Martínez García, para sí y sus hermanos Amaro, María, Nicanor y Dominica Martínez García, y María de la Asunción y Emilia Martínez Alonso, hermanos del causante, los cinco primeros de vínculo sencillo y las dos últimas de doble vínculo.

Llamándose a los herederos desconocidos que se crean con igual o mejor derecho que los promotores a la herencia de que se trata, quienes podrán comparecer en el plazo de treinta días alegando lo que estime pertinente.

Dado en León, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4566 Núm. 1927.—660 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 229/75, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por López Bodelón, S. R. C., de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. A. Prida, contra D. Antonio Oblanca Fernández, vecino de Villabalter, sobre pago de 64.649,85 pesetas de principal y 35.000 más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el siguiente vehículo de la propiedad del demandado.

Un automóvil marca Simca-1.200, matrícula LE-4.230-C, valorado en 225.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiséis del corriente mes, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4597 Núm. 1933.—840 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de notificación

Miguel Monje Alonso, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de la ciudad de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado sobre lesiones, siendo encartada entre otras Encarnación Dopico Martínez, vecina que fue de Veguellina de Orbigo, hoy en ignorado paradero, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Astorga, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 240/78, siendo perjudicados y encartados: Angel Gómez Valle, Encarnación Dopico Martínez, María-Dolores Rodríguez Castiñeiras, Elena Rozas, Higinio Porta Garre, Alfonso Muñíos Area, Rosa Guirado Blas, Angeles García Fernández, y Manuel Fuertes Guzmán; cuyas circunstancias de todos ellos constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los encartados María de los Dolores Rodríguez Castiñeiras y Angel Gómez Valle, como autores responsables de una falta de lesiones del art. 583-1.º y 2.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, reprensión privada y al pago por mitad de dos novenas partes de costas. Asimismo debo de absolver y absuelvo a los encartados Elena Rozas, Encarnación Dopico Martínez, Higinio Porta Garre, Alfonso Muñíos Area, Rosa Guirado Blas, Angelines García Fernández, y Manuel Fuertes Guzmán, de las faltas que se les imputa, con declaración de oficio de las siete partes restantes de costas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santos.—Rubricado.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a los encartados

Encarnación Dopico Martínez, vecina de Veguellina de Orbigo, y Alfonso Muñíos Area, vecino de Sauta María del Páramo, hoy en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por S. S., en Astorga, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Miguel Monje Alonso.—V.º B.º: El Juez de Distrito Luis Santos de Mata. 4567

*Juzgado de Distrito
de Cistierna*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en autos de juicio de faltas núm. 91/78, por daños en la propiedad, en virtud de denuncia de Benigna Cimadevilla Castaño y cuatro más, mayores de edad, labradores y vecinos de Polvaredo, contra José Fernández Díaz, de 38 años, soltero, pastor, cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de España, s/n., el día diecinueve de los corrientes a las doce horas, previniendo a las partes que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal a José Fernández Díaz, cuyo actual paradero se desconoce, libro la presente en Cistierna, a tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario P. H. (ilegible). 4586

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.294/78, seguidos a instancia de Herculano Pellietero Santamarta contra Manuel González Mayoral sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiséis de octubre próximo a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel González Mayoral actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 4480

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.358/78, seguidos a instancia de Manuel López

Alvarez, contra Miguel Huerta y otros, sobre compatibilidad de pensiones.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de noviembre próximo, a las once y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Miguel Huerta y a la aseguradora con quien tenga cubierto el riesgo de accidente, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: José R. Quirós.—G. F. Valladares. 4582

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Autos 2229/76—Recurso 2/77.

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.

León, veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta; por recibida la anterior carta-orden, autos que refiere y resolución en los mismos dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, acúcese su recibo; y notifíquese a las partes la llegada de las actuaciones. Haciéndoles saber que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Hulleras Oeste de Sabero, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León y fecha anterior. 4583

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.225/78, seguidos a instancia de Enrique Redondo Alonso y tres más, contra Manuel González Mayoral, sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de octubre próximo a las 10,30 horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel González Mayoral, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. L. Cabezas.—J. M. Tabarés. 4585

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978

De prestar aprobación a la Ordenanza Fiscal y sus tarifas para la exacción de tasas de la Escuela de A.T.S., y que la misma se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones.

De aprobación a la Ordenanza fiscal y sus nuevas tarifas para la exacción de tasas por servicios prestados en el Conservatorio. Provincial de Música, y que la misma se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones.

De dar de baja en la relación de deudores de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1977, la cantidad de 158.584,00 ptas.

De quedar enterada la Corporación de las decisiones del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios, de abonar los atrasos e incrementos salariales en la nómina del mes de junio.

De denunciar la estipulación del contrato vigente entre las Excmas. Diputaciones de Lugo y León para asistencia de alumnos sordos de aquella provincia en el Colegio de Sordos Fray Pedro Ponce de León, de Astorga, y el precio por alumno y día para el próximo curso 1978-79 será de 566,00 ptas.

De aprobación y abono de las siguientes facturas y certificaciones de obra:

—Certificación núm. 6, obras "Abastecimiento de agua, 2.ª fase y alcantarillado", en Santa Marina del Rey, por 1.785.342,00 ptas., siendo a cargo de la Diputación 599.806,00 ptas., y el resto a cargo del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

—Certificación núm. 2 y final, obras "terminación del alcantarillado y urbanización de las calles" en Truchas, por 1.270.444,00 ptas., de las que son a cargo de la subvención estatal 952.833,00 ptas., y el resto a cargo del Ayuntamiento de Truchas.

—Certificación núm. 4, obras "Reparación del C.V. de Villafranca del Bierzo a Paradaseca" ejecutadas por la empresa Corvian S.A., por 702.765,00 ptas., de las que en su totalidad son de cargo de la Diputación por subvención estatal.

—Certificación núm. 3, obras "Abastecimiento agua y alcantarillado" en Sardonedo, por 1.018.623,00 ptas., de las que son a cargo de la Diputación en el «Boletín Oficial» del día 9 de octubre de 1978.

3754

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 24 de mayo de 1978

Presidencia del Excmo. Sr. Don Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores diputados: D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Luis García Gatón, D. Joaquín López Contreras, D. Antonio Mantilla Franco, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Ignacio Muñoz Liébana, D. Daniel Morales López y D. Leandro Sarmiento Fidalgo.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar Proyecto de Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, por la cantidad de 1.049.201.568,00 pesetas en el Estado de Gastos y 1.055.950.000,00 ptas. en el Estado de Ingresos, diferencia equivalente al déficit experimentado en liquidación ejercicio de 1977, siguiendo tramitación reglamentaria.

Aprobar Proyecto de Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones para 1978 por 86.600.000,00 ptas., tanto en Estado de Ingresos como de Gastos, siguiendo tramitación reglamentaria.

De aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de Caja Provincial de Crédito para Cooperación, ejercicio 1978, por 30.050.000,00 ptas., tanto en el Estado de Gastos como de Ingresos, y seguir tramitación reglamentaria.

De aprobación del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún para el año 1978, importando tanto en Gastos como en Ingresos 9.050.000,00 ptas., siguiendo tramitación reglamentaria.

Aprobación del Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios para el curso escolar de 1977-78, por un importe, tanto en el Estado de Gastos como de Ingresos de 9.250.000,00 ptas., siguiéndose la tramitación reglamentaria.

De prestar aprobación al Proyecto de Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música para el curso 1977-78 por la cuantía,

tanto en Ingresos como en Gastos, de 10.925.000,00 ptas., y seguir la reglamentaria tramitación.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Cooperación provincial a los Servicios Municipales por 60.000.100,00 ptas., por el Estado de Gastos e Ingresos, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 2 de junio de 1978

Presidencia del Excmo. Sr. Don Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores diputados: D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Luis García Gatón, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López, D. Ignacio Muñoz Liébana, faltando a esta sesión D. Manuel Díez Ordás, D. Antonio Mantilla Franco, D. Leandro Sarmiento Fidalgo y D. Gaspar Alonso Muñiz.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los acuerdos siguientes:

De reconocimiento de deudas y obligaciones de pago a favor de los acreedores y por los conceptos y cantidades que se dicen en el acuerdo.

De aprobación del Proyecto de Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios para el ejercicio de 1978, por 518.000.000,00 ptas. en Gastos y 518.243.829,00 ptas. en Ingresos, siguiéndose tramitación reglamentaria.

3183

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 30 de junio de 1978

Presidencia D. Rafael González González, Vicepresidente de la Diputación y por ausencia justificada del titular D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los señores Diputados: D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Luis García Gatón, D. Joaquín López Contreras, D. Luis Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López, D. Ignacio Muñoz Liébana y D. Lean-

dro Sarmiento Fidalgo, justificando su ausencia D. Benito Díez García, D. Manuel Díez Ordás y D. Antonio Mantilla Franco.

Actúa de Secretario el de la Corporación, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas extraordinarias celebradas el día veinticuatro del pasado mes de mayo y el día dos de junio último.

De aprobar provisionalmente las Cuentas Generales de los Presupuestos que se indican a efectos de su aprobación definitiva, si procediere:

—De Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de

1977.

—De Cuenta General del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, ejercicio de 1977.

—De Cuenta General del Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, ejercicio de 1977.

—De Cuenta General de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, curso escolar de 1976-77.

De aprobación de Cuentas de Caudales del Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, curso de 1976-77.

De aprobación Cuentas de Caudales del Presupuesto Especial de la Escuela de A.T.S., curso de 1976-77.

De aprobación definitiva a la liquidación del Presupuesto Especial de Obras y Servicios, bienio 1976-77 y su exposición al público por el término de quince días hábiles.

De publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia las anulaciones de créditos en la liquidación del Presupuesto Especial de Obras y Servicios, bienio de 1976-77 por 1.439.526,00 ptas., propuestas por la Intervención, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones.

De aprobación de las Cuentas de Caudales del Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, ejercicio de 1977, rendidas por el Sr. Depositario de tal Presupuesto D. Heriberto García Valbuena.

De aprobación definitiva de la Cuenta de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, ejercicio de 1977.